posicion del Sr. Generalisimo reducida posicion fundando extensamente deberse suspender los tales pasaportes.

El Sr. Guzman pidió se imprimiese, como tambien el Dictamen de la Comision, y así se mandó, suspendiendodebian tratar con preferencia.

mo de Apam, relativo á la Convocato- formal con dicha prevencion. ria, otro sobre lo mismo en la consulta que hizo la Diputacion Provincial de Puebla: otro sobre los reclamos del Ayuntamiento de Querétaro, acerca cionada Suprema Junta para hacer el del mismo asunto; y quedaron sobre la juramento el lúnes próximo á las once: mesa para discutirse, así como el de la y así se acordó, previniendose se hide Relaciones exteriores sobre la pre-tencion del Príncipe Pignateli relati-Presidente D. José Hipólito Odoardo. va á los bienes del Marquesado del

continuarla Secreta.

Dia 21 de Diciembre de 1821.

No hubo Sesion.

SESION

del dia 22 de Diciembre de 1821. .

goaga "que la duda que resultó de la nandez, sobre la circulacion de once discusion, sobre la instancia del Lic. clases de moneda que perjudican las Bustamante pase á la cómision de Im- Provincias Internas del Oriente; y se

El Sr. Rus dixo: "que el aviso á la à que se suspendan por tres meses los Regencia sobre nombramiento de los pasaportes à los que quieran emigrar Vocales de la Suprema Junta de pro-del Imperio, despues de haber repeti-do la lectura del Dictamen de la Co-beria ser por un decreto en forma y mision, leyó el Sr. Espinosa una ex- con la prevencion de que se publique y circule, pues así se hizo en las Córtes de España." Se manifestó por los Senores Secretarios que conforme á lo acordado en la Sesion anterior, se pasó luego la noticia á la Regencia como se hace con todas las providencias de se la resolucion por haber otros asun- S. M., y que entónces no se previno tal tos importantes y urgentísimos que se decreto; y sin embargo, por las razones que expusieron los señores Fagoaga, Lobo y el mismo Sr. Presidente, se La Comision de Convocatoria á Cór- acordó: que no obstante haberse dado tes. levó su dictamen sobre un anóni- ya la noticia, se repitiese por Decreto

> El Sr. Presidente propuso: que se citase á los señores Vocales de la men-

Se leyó un oficio del Serenísimo Sr. Se levantó la Sesion pública para el Generalísimo en que da aviso de que el Gefe Político de Oaxaca le participa, estár nombrado el Lic. D. Pedro Jose Solórzano para venir á felicitar á S. M., y se mandó contestar de ente-

> Se leveron otros cuatro del Ministerio de Hacienda acompañando con el primero una consulta del Consulado de Guadalaxara, sobre que se apruebe la asignacion del sueldo que hizo al juez de Alzadas: y se pasó á la Comision de Hacienda.

Con el segundo otra consulta del Consulado de Puebla, sobre que se le entregue por aquella Aduana lo cobrado por razon del ramo de abería, y se pasó á la propia Comision: con el tercero una instancia de D. José Bernardo Baz, sobre el pago de una letra de 26,000 pesos, girada por gobierno de España y varios expedientes de igual naturaleza Se leyó la acta del dia 20, y se apro-bó, añadiendose á peticion del Sr. Fa-tancia del Dr. D. José Eustaquio Ferpasó á la Comision de Minería.

Relaciones interiores y exteriores, avi- dos y existencias del mayorazgo hasta sando haberse dado facultad al Gefe la resolucion del Congreso: y despues Político para la obra del edificio de las de una corta discusion, se aprobó di-Córtes, y en consecuencia habia elegi- cho dictámen. do el templo de San Pedro y San Pablo, y se acordó se contestase de enterado: y á peticion del Sr. Fagoaga, que de Convocatoria, sobre la consulta de á nada se procediese sin ponerse de la Diputacion Provincial de Puebla conformidad con los señores Vocales de acerca de la agregacion de la de Tlaxsionado para dirigir la obra el Illmo. ésta, se acordó se estubiese á lo man-Sr. Obispo de Puebla, retiró aquel Sr. dado en la Sesion de 11 del pasado No-Vocal su indicacion.

cia y negocios Eclesiásticos acompatraturas y Judicaturas; y se pasó todo miento. á la Comision de Consultas.

Se presentaron á felicitar á la Soberana Junta las Diputaciones del R. Obispo y Venerable Cabildo Eclesiástico de Oaxaca y de la Provincia de Chiapa, y el Sr. Presidente contestó con analogía á sus discursos.

Se hizo la 2º lectura del Dictámen de la Comision de Convocatoria de Córtes sobre un anónimo de Apam, reducido á que por la misma razon de anónimo se despreciase, y de conformidad con dicho dictámen, se mandó archi-

Se leyó igualmente por segunda vez otro dictámen de la misma Comision, sobre la Consulta del Ayuntamiento de Querétaro, reducido á que se arregle el artículo 11 de la Convocatoria, ó que nombre solo un diputado y un suplente, y que fixe el extremo que adopte para la aprobacion de la Soberana Junta; y así quedó resuelto.

reconozca por Apoderado del Duque cen su mas exacto desempeño. de Monteleon, y se le ministren algu-nos reales, reducido á que el Intendenministrador del Estado D. Manuel Fui-ca: y que á este se le ordene por la Regencia que nada disponga sobre las do de concurrir en el dia á prestar el

Se leyó otro oficio del Ministerio de pretenciones del Príncipe, y los fon-

Se leyó por último el de la Comision la Comision de Policía; pero sabiendo- cala: y habiendo expuesto el Sr. Alcose despues que estaba asimismo comi- cer algunos fundamentos en favor de ésta, se acordó se estubiese á lo manviembre, y que así se contestase á dicha Diputacion, como tambien que con Otro oficio del Ministerio de Justi- arreglo al Decreto de 14 de Abril de 814 de las Córtes de España, deben sañando varias solicitudes sobre Magis- lir los 4 Diputados del último nombra-

> Se levantó la Sesion pública y quedó en secreta.

> > Dia 23 de Diciembre de 1821.

No hubo sesion.

SESION

Del dia 24 de Diciembre de 1821.

Se leyó y aprobó la acta del dia 22.

Se leyeron los oficios de algunos de Se leyó el de la Comision de Rela- los señores Vocales de la Suprema Junciones exteriores sobre la solicitud del ta de proteccion de la libertad de Im-Principe Pignateli, que intenta se le prenta, en que aceptan el cargo y ofre-

El Sr. Guzman dixo: que el Sr. Odoarte de Oaxaca conteste al mencionado do le habia encargado hiciese presen-Principe, que la persona con quien de-be entenderse en derechura es el Ad-de esta Audiencia territorial, tenia prepero que lo harán el primer dia que tos ya habilitados del Imperio. que seguian: se encargó al mismo Sr. Guzman, contestase de conformidad.

Se dió cuenta con una exposicion de mision de Hacienda.

Se dió cuenta con lo siguiente: con una consulta del Gefe Político de Gua- las Comisiones unidas de Agricultura dalaxara en los Expedientes sobre de- y Relaciones exteriores, sobre la colorechos de exportacion: se pasó á la mis- nizacion de las Provincias de Texas y ma Comision de Hacienda.

Con un Arancel que remitió la Regencia para cobro de la exportacion de discusion para cuando aquellos queden moneda de plata pasta. Se pasó á la evacuados. Comision de Comercio.

de Oaxaca remitida por la Regencia, portes para fuera del Imperio: y á prosobre devolucion de bienes embargados por causas que se llamaban de in-fidencia. Se mandó que estando este acordada del Dictamen de la Comision, punto ya resuelto en lo general con fe- y el voto particular del Sr. Espinosa. cha 15 de Noviembre, se contestase, deberse estar á lo mandado.

putacion Provincial de Puebla sobre Hacienda. que se pongan en dicha Provincia Jueces de 1º instancia, que se pasó á la Comision de Justicia.

aquellas corporaciones.

dido por el Comandante general de las tidos, y que se nombren comisiones de Provincias de Oriente, a la introduc- fuera de la Junta que vayan formando cion de dos Buques cargados de Taba-co y otros efectos, y de la habilitación del Puerto de Soto la Marina. Se apro-tambien una Comisión que se encargue

juramento, como se le habia prevenido; que Soto la Marina es uno de los Puer-

HISTORIA PARLAMENTARIA

Se levó asimismo el Dictámen de la misma Comision sobre la solicitud del Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe para que allí se restablezca la fála Regencia en que manifiesta los in- brica de cigarros. Se mandó de conconvenientes que ha pulsado para po- formidad con dicho Dictámen, que se ner en execucion la determinacion So- tenga presente esta justa solicitud, el berana de la minoracion de los dere- restablecerse la renta del Tabaco que chos sobre el Pulque y se pasó á la Co-| se halla en el dia en la mayor deca-

> Se leyó por último el Dictamen de Californias, y con respecto á ser análogos estos puntos con otros que están pendientes y en comision, se difirió su

Continuó la de la proposicion del Se-Con otra consulta del Gefe Político renísimo Sr. Generalísimo sobre pasapuesta del Sr. Azcárate, se suspendió

El Sr. Azcárate manifestó: que dias atrás habia hecho mocion sobre que se Y con otra representacion de la Di- trabajase lo posible en el sistema de

Se presentaron á felicitar á la Soberana Junta una Diputacion del Ayuntamiento de Oaxaca otra del de Tanio.

Espinosa como individuo de la Comision, dixo: "que así se estaba haciendo, y que á la posible brevedad se presentarian los trabajos."

y otra de la Provincia de Yucatán. "que para preparar las operaciones El Sr. Presidente contestó segun cos-del Congreso futuro, se exite á cuantos tumbre, con analogía á lo expuesto por quieran escribir sobre Constitucion, ó presenten planes de ella: que se mande á las Juntas Provinciales y Ayunta-Se leyó el Dictámen de la Comision mientos vayan trabajando sobre la Esde Hacienda sobre el permiso conce- tadística y division del terreno y parbó dicho dictámen reducido á que se de preparar un informe para el futuro haga entender á dicho Comandante la Congreso, sobre la educacion pública prohibicion mandada por punto gene-ral de la introduccion de Tabacos, y reservaron para 2ª lectura.

El Sr. Espinosa hizo las dos siguientes proposiciones: 1ª "Reproduzco por los representantes de los cosecheros de proposicion formal la indicacion que Pulques, sobre que no se haga novehice con motivo de tratarse del arreglo dad en la Aduana acerca de los derede libertad de Imprenta, y del aumen-to que se estimó necesario de Alcaldes la costumbre, cuando ya están rebaja-Constitucionales, sobre que se aumente el número de Jucces de letras en suelva lo conveniente por esta Soberaproporcion al vecindario de esta Capi- na Junta: y se acordó se hiciese como tal, ó al aumento hecho de Alcaldes. lo pedian, quedando responsables á los pues la expedicion y curso que toma- derechos que se señalen en lo succerán los negocios civiles y los de Imprenta, mediante la multiplicación y la actividad con que es de esperar que estos redoblen su celo para perseguir los delitos y restablecer la seguridad que dia habia Sesion, y se señaló el 28, mentará mucho los trabajos de los ac- dos Secretarios. tuales Jueces de letras, que ya en el dia son muy desproporcionados á sus esfuerzos.—2ª "Pido que se pase órden á la Regencia para que dé las oportunas, á fin de que las Audiencias territoriales y las Diputaciones Provinciales le den cuenta de los trabajos que por sus respectivos reglamentos, emanados de la Constitución Española, hayan evacuado ó debido evacuar; y asimismo de todas las consultas que respectivamente hayan hecho al Go-bierno Español, y de que no han recibido la resolucion correspondiente, que en el dia no puede dimanar de otra autoridad que de la de esta Soberana Junta: y que para esto prefixe la Regencia los términos que conceptue proporcionados, á fin de evitar la retardacion que no sea muy necesaria." Se mandaron pasar á la Comision de Jus-

El Sr. Azcárate hizo esta otra proposicion: "que se exite á la Regencia para que pase las órdenes mas estre-chas á las autoridades civiles y milita-del corriente. res de esta Capital y del resto del Imperio, para que apliquen todo su celo y actividad á restablecer conforme á gencia, en que pide las bases sobre que los Reglamentos existentes la buena y exacta policía, y con mayor razon la seguridad pública lastimosamente descuidada en estos últimos tiempos, é insultada por los perversos, como se se la faculte para solicitar un préstacomprueba con las quejas que se oyen todos los dias de robos, muertes, y otros los dias de robos, muertes, y pasó á la Comision de Hacienda, como tambien el recuerdo que se hace por el bada; y se mandó que al instante se mandó que se mandó que al instante se mandó que se mandó pasase la órden á la Regencia.

Se dió cuenta con una solicitud de

159

pública interior, descuidada lastimosa- anunciandose que deberian nombrarse mente en estos últimos tiempos, au- en ella Presidente, Vice-Presidente, y

Se levantó la Sesion.

Los dias 25, 26 y 27 de Diciembre

de 1821.

No hubo Sesion.

SESION

del dia 28 de Diciembre de 1821.

Se leyó y aprobó la acta del dia 24

vecto de Lotería.

cion de su succesor, entendiendose de ta la Comision, pueda evacuar el inforsugetos de fuera de la Junta, respecto me que se le pide: y así se acordó. á que los señores Vocales se entendian ya postulados, y recayó en los señores D. José Hipólito Odoardo, D. Cárlos María Bustamante, D. José Joaquin de Iturbide, y D. Joaquin Obregon: y Cobrarse en la extraccion de platas en mó luego posesion de su asiento.

En seguida se pasó á la eleccion de mayoría el Sr. Conde de Heras.

Se continuó la eleccion de 2º Secretario, y recayó en el Sr. Illueca, y la de 3º en el Sr. Icaza, que asimismo tomaron sus asientos respectivos, y se mandó pasar á la Regencia el aviso de estas elecciones, conforme al Reglamento.

El Sr. Presidente propuso se leyese el de la Junta de proteccion de Imprenta de Madrid, para que se adoptase si parecia á S. M. para la del Imperio. El Sr. Alcocer dixo, que siendo terior, con la que se hallaron conforel tal Reglamento una Ley vigente, parece que estabamos obligados á adoprevenidos. tarlo. El Sr. Espinosa repuso, que no estaba comunicado ni publicado, y así no se podia decir Ley vigente, y po-dria adoptarse, ó no, para la Junta Su-

Se hizo la 2ª lectura de las proposi-Icaza, y aprobadas en la division misma que contienen, se mandó que la 1ª parte se comunique á la Regencia para que se mande publicar en los perió-dicos: que la 2ª se le comunique por decreto en forma: y en cuanto á la 3ª y Exma. Diputacion Provincial de Gua4ª que el mismo Sr. Alcocer propondra dalaxara que informan sobre los Puerun plan para que se realicen.

El Sr. Lobo propuso se pidiesen á la sion. Regencia los informes que haya reuni-do de la Direccion de Tabacos, sobre

El Sr. Presidente dixo: se hiciese la el proyecto del establecimiento de una postulacion para proceder á la vota- sociedad para que teniendolos á la vis-

Se dió cuenta con un oficio del Mihabiendose procedido á la votacion, por las Aduanas de Pueblo-viejo y Tampicuanto en la primera salieron conigua- co: y se acordó, que respecto á estar reles sufragios los señores Odoardo y suelto este punto por la Junta y comu-Rus, se hizo otra segunda y quedó elec- nicado á la Regencia, se devuelva este to el Sr. Rus por la mayoría, quien to- expediente para que en él se adopte lo que convenga.

Se dió asimismo cuenta con otro ofi-Vice-Presidente y habiendo reunido cio del propio ministerio sobre dereen primera votacion 13 votos el Sr. chos que deben cobrarse al cargamen-Conde de Heras y 8 el Sr. Icaza, se to de la Fragata Atocha que fondeó en procedió á la segunda, en que reunió la Acapulco: y se pasó á la Comision de Hacienda.

Se levantó la Sesion.

SESION

Del dia 29 de Diciembre de 1821.

Se leyó y aprobó la acta del dia anmes las minutas de oficios y decretos

Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Relaciones interiores y exteriores, acompañando otro del Intenprema de proteccion, y así quedó redente de Oaxaca en que consultan los suelto. mento de la Fragata Eloisa que ha fondeado en Chacahua, jurisdiccion de Xaciones del Sr. Alcocer y adicion del Sr. miltepec. Se pasó á la Comision de Hacienda.

> Con otro del mismo Ministerio acompañando la contestacion del Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete y de la tos que deben habilitarse en aquella Provincia. Se pasó á la propia Comi-

Con otro en que se incluye la acta de

la Ciudad de Quesaltenango en Goadocumentos.

Otro del Ministerio de Justicia De Relaciones interiores: los señoacompañando una consulta del Oidor res Argüelles, Alcocer, y Marqués de decano de la Audiencia territorial de Salvatierra.—De exteriores: los señoesta Corte sobre el establecimiento del res Azcárate, Conde de Heras, y San-Supremo Tribunal de Justicia, ó modo chez Enciso.—De Hacienda: los señode suplirlo para el despacho de los res Lobo, Campero, Espinosa, Tagle, asuntos que menciona. Pasó á la Co- y Marqués de Salvatierra.—De Polimision de Justicia donde hay antece- cía: los señores Presidente, Cervantes

del Ministerio de Hacienda sobre la nores Monteagudo, Jáuregui, y Mancirculacion de la Moneda de Zacatecas silla.—De Guerra: los señores Sotar-

los delitos de la tropa que ya eran muy torio, Cadena, Cervantes (D. Juan Manotables y escandalosos en esta Capi- ría) y Tagle.—De memoriales: los se-Agosto del año de 772. Se recordó por algunos señores Vocales que el dia 21 anterior se habia ya expedido una orden para que se corrigiesen y evitasen los muchos excesos, que en lo general se advertian, con cuya ocasion el secreta. Sr. Fagoaga expuso, que lo que se pe-dia en dicha instancia, era el desafuero de la tropa y que esta declaracion tocaba sin duda á la Soberana Junta.

El Sr. Cervantes (D. José María) dixo: «que habiendo ley vigente, nada tenia que hacer S. M. y que se debia pasar á la Regencia dicha instancia, á fin de que se cumpliese lo resuelto.»

El Sr. Espinosa manifestó: «que aquella orden que cita Daza relativa al desafuero de la tropa en los delitos que cometa contra la policía y buen órden en las Capitales, y cinco leguas en contorno, tubo ampliaciones, limitaciones, y variaciones ó reformas: y que perjudicando considerablemente el tal fuero á la seguridad y administracion de justicia habia una duda legítima que debia resolverse.» En consecuencia del corriente. se mandó la instancia á las Comisiones de Justicia y Guerra unidas.

Con motivo de las elecciones que se temala, que manifiesta el buen estado hicieron el dia anterior de Presidente, de la opinion y espíritu público en Vice-Presidente y dos Secretarios, fué aquel Reyno, así como su adhesion al preciso substituir algunos señores Vo-Imperio de México. Se mandó con- cales en las Comisiones nombradas, lo testar haberse recibido con agrado ta- que practicó el Sr. Presidente, queles noticias, y que se archivasen los dando todas ellas de la manera que

entes.

(D. José María) y Cadena.—De Justicia: los señores Fagoaga, Gama, y Suarez Pereda.—Eclesiástica: los seriva, Bustamante (D. Anastasio), y Cervantes (D. José María.)—De Con-Se leyó una instancia de D. Juan sultas: los señores Almanza, Guzman, Eugenio Daza sobre que se castiguen Mansilla, Conde de Regla, Gama, Sartal conforme á la Real Orden de 31 de nores Guzman, Almanza, Cervantes

Se levantó la Sesion pública y siguió

Dia 30 de Diciembre de 1821.

No hubo Sesion.

SESION

del dia 31 de Diciembre de 1821.

Se leyó y aprobó la acta del dia 29

Se leyó la contestacion del Sr. Mi-